



Diputado de Morena propone sancionar creación de audios falsos de personalidades públicas generados por IA



Los deepfakes pueden difundirse masivamente y ser utilizados con malas intenciones, por lo que es necesaria una respuesta desde la ley que proteja la credibilidad de estas personas, expresó el legislador Armando Corona.

A fin de que se sancione la creación de audios falsos de personalidades públicas generados por inteligencia artificial, el diputado Armando Corona Arvizu propuso reformar el Código Penal Federal, en sus artículos 211 Ter y 211 Ter-1.

El legislador explicó que la tecnología ha avanzado al punto en que es posible generar voces sintéticas capaces de imitar a figuras públicas, lo que plantea una amenaza considerable para la reputación y la credibilidad de aquellos que sirven al pueblo, pues los Deepfakes del audio pueden difundirse masivamente y ser utilizados con malas intenciones.